

Según el balance provisional 2022, la siniestralidad vial ha aumentado un 14% con respecto a 2021.

### **La seguridad vial infantil sigue siendo un asunto pendiente en 2023**

- **DGT: el balance provisional de siniestralidad vial 2022 es de 1145 personas fallecidas en las carreteras españolas, un 14% más que en 2021.**
- **Es necesario abordar una estrategia de seguridad vial infantil específica, valiente y comprometida.**
- **Deben diseñarse políticas educativas sobre el uso correcto de las sillas infantiles que primen sobre las políticas sancionadoras actuales.**
- **Transmitir a las familias información veraz y contrastada basada en la investigación y el rigor científico como la que ofrece el estudio realizado por AESVi acerca del peligro de las sillas infantiles adquiridas en el mercado de segunda mano, es clave para evitar riesgos.**

**Madrid, 11 de enero de 2023.** Arranca un nuevo año en el que la Dirección General de Tráfico ha dado a conocer el balance provisional de siniestralidad vial durante 2022: 1145 personas han fallecido en las carreteras españolas, un 14% más que en 2021. Datos terribles, inasumibles para cualquier sociedad, que obligan a realizar una reflexión profunda acerca de la estrategia de seguridad vial y las medidas que se están tomando para reducir la mortalidad viaria.

Aunque en la presentación de este balance no se han dado a conocer los datos oficiales y definitivos relativos a los niños y las niñas víctimas de accidentes y siniestros de tráfico, los miembros de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, ya sabemos que, un año más, estos datos serán negativos y volveremos a lamentar el fallecimiento de niños pequeños en las vías de circulación. En 2020 fallecieron 17 niños menores de 14 años y en 2021 fueron 11 las vidas infantiles, datos muy alejados del objetivo de cero víctimas infantiles que persigue AESVi.

Por ello, desde AESVi urgimos a las autoridades competentes a abordar de manera inmediata todos los asuntos que aún quedan pendientes para garantizar la seguridad vial infantil, ya que resulta evidente que el endurecimiento de las sanciones por no utilizar sistemas de retención infantil o utilizarlos de manera incorrecta (aumentan de 3 a 4 los puntos a detraer) que recoge la nueva Ley de Tráfico que entró en vigor en 2022 es claramente insuficiente.

Como único foro de expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, en AESVi seguimos insistiendo a las autoridades competentes en la necesidad urgente de un giro en la estrategia de seguridad vial y basarla en la investigación de las causas de los accidentes. El conocimiento extraído de estas investigaciones unido a la coherencia y al compromiso firme de poner el foco en la seguridad vial infantil, permitirá poner en marcha las acciones y herramientas realmente eficaces y efectivas para alcanzar el objetivo de reducir a cero los fallecimientos y lesiones graves entre los niños y niñas víctimas de accidentes y siniestros de tráfico.

Y no solo esto. Para los padres y madres proteger la vida de sus hijos está por encima de cualquier multa o sanción, por eso es imprescindible invertir en políticas educativas en lugar de basar la seguridad de los menores en políticas sancionadoras. Es imprescindible que se pongan en marcha campañas de educación vial y de formación técnica sobre el uso correcto de las sillas infantiles para evitar la pérdida de eficacia de estos dispositivos de seguridad si se utilizan de manera inadecuada. En el momento en el que los padres y madres entiendan realmente por qué, en caso de accidente, utilizar una silla infantil de manera correcta salva la vida de sus hijos y evita que sufran lesiones graves, evitar la sanción dejará de ser un motivo relevante.

Y es urgente y de vital importancia para la seguridad vial infantil transmitir a las familias información veraz y contrastada basada en la investigación y el rigor científico como la que ofrece el estudio realizado por AESVi acerca del peligro de las sillas infantiles adquiridas en el mercado de segunda mano. La transmisión de este tipo de información y conocimiento alerta a las madres y los padres del riesgo que supone para la seguridad de sus pequeños utilizar sillas infantiles adquiridas en este mercado de segunda mano sin ningún control ni garantía, ya que ha quedado demostrado que 9 de 10 sillas compradas en este mercado no cumplirían hoy los criterios de seguridad con los que en su día fueron homologadas.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico.

También puedes consultar:

- [Alarma: AESVi pide la prohibición de las sillas de auto de segunda mano ya que pueden ver reducidas sus funciones elementales](#)
- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Campañas de concienciación y formación específica para garantizar la seguridad de los niños en el coche](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

**Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:**

**AESVi**

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

[secretaria.technica@aesvi.es](mailto:secretaria.technica@aesvi.es)

[www.aesvi.es](http://www.aesvi.es) / @aesvi\_oficial

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

---

### ¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català



## *AESVi – Unidos por la seguridad infantil*

*del Trànsit y la Direcció de Tràfic del País Vasco. Los clubes automovilísticos RACC, RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tràfic y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tràfic P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC). Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané (Jané-Concord y Be Cool), Smart Group (Joie, Graco y Nuna), Columbus Trading (Cybex y GB), Britax Römer, Maxi-Cosi, Chicco, Recaro, Babyauto, Kidy Bus Harness, Play. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.*